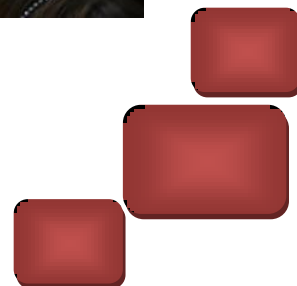




Dr. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HUAMANÍ
PRESIDENTE

Mier. 30 Ene. 2019

JUEZA DEL PRIMER JIP DICTA 18 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA POR ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA



La Jueza del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Junín, Dra. Guisella Diana Ingaroca Carlos, declaró fundada el requerimiento de prisión preventiva solicitada por el Dr. Nick Tevés Valdez, Fiscal Adjunto de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo y dictó (18) meses de prisión preventiva seguido contra: LUIS GUSTAVO ZENTENO LOPEZ, ISAAC CERRON CONDEZO; BERTHA MIRIAM MONTALVO ÑAHUINCOPA; HERINEO FEVIANO SALVADOR REYES; EDWIN ENCISO ESCOBAR; NILDER ROLY QUISPE MIRANDA Y FERNANDO BERROCAL DE LA CRUZ, por el presunto delito de robo agravado, previsto en el artículo 189 incisos 1, 3 y 4 del Código Penal, en concordancia con el tipo base previsto en el artículo 188, en agravio de Gladys Sandra Sánchez Galán.

EL 19 de enero del 2019, los investigados se reunieron y acordaron robar sacos de maíz, que se encontraban en la cochera de la agraviada; el día 20 de enero al promediar las 7:00 de la noche ingresan a la cochera con un camión para cumplir con lo acordado un día antes.

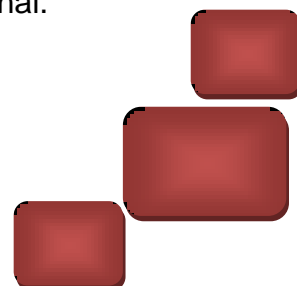
Minutos más tarde, la agraviada llegó a la cochera y tocó la puerta, como no la atendían, observó por una rendija percatándose que unos sujetos habían ingresado y cerrado la puerta por el interior; Uno de los sujetos, que tenía un arma de fuego, abrió la puerta e inmediatamente cogió a la agraviada indicándole que se trataba de un asalto, propinándole una patada en el estómago y apuntándola con el arma de fuego; entre tanto los demás investigados cargaron los 193 sacos de maíz (cada una de 50 kilos aproximadamente), que sumados llegan a 10 toneladas, en un camión que había ingresado horas antes conducido por uno de los cómplices.

El camión con el cargamento al promediar las 12.30 a.m. del 21 de enero, se dirigió con destino a la provincia de Jauja, siendo descargado los sacos en un inmueble para su posterior traslado a la ciudad de Lima, para este acto otros



implicados tenían planeado llevar los sacos a un comerciante limeño.

Tras la denuncia y con el apoyo coordinado de los efectivos policiales se logró detener a las personas que participaron en el ilícito penal.



JUEZ DE TAYACAJA DISPONE NUEVE MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA



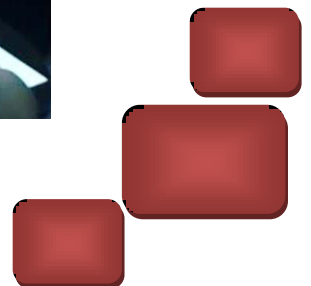
El Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo Básico de Justicia de la provincia de Tayacaja, Dr. Leonel Matos Centeno, dispuso la Prisión preventiva por 9 meses, seguido contra: **EDILBERTO ROJAS ADAUTO, EVER LAZARO AVELLANEDA, JORGE LUIS BENDEZU QUISPE, MILKA ANGELA VICTORIO BLANCO, KENNY FRAN QUISPE IZQUIERDO, NINO JOEL ROJAS CARDENAS, FERNANDO MENDOZA RIVEROS, HELEN PAMELA PAITAN SOTO y JHERSON QUISPE FERNANDEZ**, por haber cometido delito de usurpación agravada prevista y sancionada en el artículo 204 inciso 2 y 3 del Código Penal.

Según los hechos, el viernes 25 de enero del 2019, los imputados, quebrando una puerta ingresaron al inmueble ubicado en Av. Micaela Bastids S/N Barrio Huano Pampa, distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja, quienes aprovechando que la

víctima había salido a realizar su trabajo en la chacra, procedieron a destruir totalmente la habitación de tapia que la agraviada utilizaba como dormitorio, previo a ello sacaron todos sus enseres para quemarlos en el patio, asimismo, las ventanas, puerta, vigas, maderas y otros, fueron trasladados a una vivienda abandonada que se encontraba cercano al lugar de los hechos, con la finalidad de desaparecer las evidencias que el inmueble venía siendo poseído por la agraviada.

Cuando la agraviada EUDOSIA BERNARDO FELIX, regresó a su vivienda, advierte que la puerta estaba fracturada y apuntalada con maderas para evitar que sea abierta desde la calle, al intentar ingresar observó a nueve personas desconocidas que se encontraban con las caras semi cubiertas, siendo impedida de ingresar, incluso al querer ingresar le fracturaron el dedo índice izquierdo.

Posteriormente, la agraviada retorna en compañía de un fuerte contingente policial con la finalidad de intervenir a los presuntos usurpadores, y trasladados a la Comisaría de Pampas Tayacaja; la Fiscal Provincial a cargo de la investigación Dra. Zina Romero Chávez, solicitó Prisión Preventiva, y luego de realizada la audiencia se pudo determinar que los intervenidos lograron despojar de la posesión del inmueble a la víctima, pretendiendo apropiarse de la misma, y que los intervenidos se encontraban provistos de picos, martillo, barretas y otros, para conseguir sus fines, razón por la cual se dispuso 9 meses de prisión preventiva e internamiento de los 7 varones en el penal de Huamancaca Chico y de 2 mujeres en el penal de Jauja, restableciéndose la posesión a la agraviada, quién quedó sin un lugar donde dormir, ni prendas de vestir, como tampoco con sus enseres.



JUZGADO PENAL COLEGIADO DE HUANCAYO CONDENA A 20 AÑOS DE CARCEL POR ABUSO DE MENOR DE EDAD

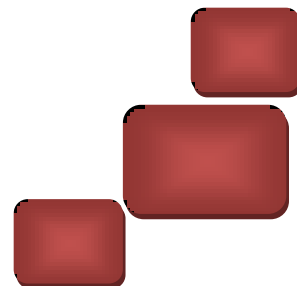


Los jueces del Juzgado Penal Colegiado de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, Dr. José Santos Córdova García, Dr. Roberto John Meza Reyes y Dr. Luis Fernando Ojeda Cornejo Chávez, condenaron a **AMANCIO FELIPE AVILA QUISPE**, a (20) veinte años de pena privativa de la

libertad, como autor del delito Contra La Libertad, en la modalidad de violación sexual de persona con retardo mental, en agravio de la persona de iniciales E.S.J.D.D., previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 172° del Código Penal.

La pena será computada desde la fecha de su ubicación, captura e internamiento al establecimiento penal que designe el Instituto Nacional Penitenciario; oficiándose para tal efecto. Asimismo, fijaron en dos mil soles el monto que por concepto de reparación civil deberá pagar el acusado a favor de la agraviada y dispusieron que previo examen médico y psicológico al condenado Amancio Felipe Ávila Quispe, sea sometido a un tratamiento terapéutico a fin de facilitar su readaptación social.

La representante del Ministerio Público, Dra. Abog. Zina Romero Chávez, Fiscal Provincial Penal Corporativa de Tayacaja, atribuye que la agraviada de (17) vive en compañía de su señora madre, y es una persona especial conforme a su carnet de CONADIS; en febrero del 2016, al medio día, aproximadamente, la menor, se encontraba caminando por el barrio de Centro del Centro Poblado de Tongos del Distrito de Pazos, instantes que el ahora sentenciado la coge de la cintura llevándola a un caserón, lugar donde habría ocurrido los hechos.



Para erradicar la violencia contra las mujeres

CORTE DE JUNÍN INTEGRA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN REGIONAL



La Corte Superior de Justicia de Junín, que preside el Dr. Cristóbal Rodríguez Huamaní, forma parte de la instancia de concertación regional para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La instancia de concertación, está presidida por el Gobierno Regional y la integran: Corte Superior de Justicia de Junín, Junta de Fiscales del Ministerio Público, las direcciones regionales de Educación, Presupuesto y Planificación, Salud, PNP, dirección descentralizada de cultura, Municipalidad provincial de Huancayo, Satipo, Chanchamayo, Ongs, Oficina Defensorial de la Región, entre otras.

Precisamente, en ceremonia especial las autoridades juramentaron, al cargo; en representación de la Corte de Junín juramentó el Juez Superior, Sócrates Zevallos Soto.



Síguenos en
Facebook



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

Dr. CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente de la CSJJU

Lic. Ronald Santana Acosta
Imagen Institucional

